

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la resolución de expediente de reintegro de la subvención concedida por acción formativa de formación para el empleo del expediente que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución de expediente de reintegro de la subvención concedida en virtud del expediente 11/2005/J/191 R1 para la ejecución de acciones formativas, dado que las notificaciones personales realizadas en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 2.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución de reintegro de subvención expediente 11/2005/J/191 R1.

Beneficiario: Ispe Campo de Gibraltar, S.L.

Último domicilio: C/ Aurora, 39, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Cádiz, 24 de marzo de 2011.- El Director, Juan Bouza Mera.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la resolución de expediente de reintegro de la subvención concedida por acción formativa de formación para el empleo del expediente que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución de expediente de reintegro de la subvención concedida en virtud del expediente 11/2006/J/189 R2 para la ejecución de acciones formativas, dado que las notificaciones personales realizadas en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 2.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución de reintegro de subvención expediente 11/2006/J/189 R2.

Beneficiario: Ispe Campo de Gibraltar, S.L.

Último domicilio: C/ Aurora, 39, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Cádiz, 24 de marzo de 2011.- El Director, Juan Bouza Mera.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la resolución de expediente de reintegro de la subvención concedida por acción formativa de formación para el empleo del expediente que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución de expediente de reintegro de la subvención concedida en virtud del expediente 11/2006/J/027 C1 para la ejecución de acciones formativas, dado que las notificaciones personales realizadas en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 2.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución de reintegro de subvención expediente 11/2006/J/027 C1.

Beneficiario: Inoxidables Cádiz, S.L.

Último domicilio: C/ De la Unión, 33 (Polígono Industrial Pelagatos), 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Cádiz, 24 de marzo de 2011.- El Director, Juan Bouza Mera.

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2.

Expediente: MA/NPE/00057/2009 (fecha solicitud: 30.1.2009).

Entidad: Red Diamond, S.L.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente: MA/NPE/00095/2010 (fecha solicitud: 15.7.2010).

Entidad: Concepción de Arcos Álcala.

Acto Notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Málaga, 2 de marzo de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo). Sito en: Avda Juan XXIII, núm. 82, 2.

Expediente: MA/TPE/00903/2010 (Fecha solicitud: 30.7.2010).

Entidad: Cuevas Martín María Isabel.

Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente: MA/TPE/01083/2010 (Fecha solicitud: 30.7.2010).  
Entidad: Ouddin, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Málaga, 2 de marzo de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/CE3/00007/2004 (fecha solicitud: 19.1.2004).  
Entidad: Asoc. Minusválidos Físicos y Psíquicos Ochavada.  
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 1.2.2011.

Expediente: MA/CE3/00031/2004 (fecha solicitud: 24.2.2004).  
Entidad: Asoc. Minusválidos Físicos y Psíquicos Ochavada.  
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 1.2.2011.

Expediente: MA/CE3/00054/2004 (fecha solicitud: 12.4.2004).  
Entidad: Gesmilocu, S.L.  
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 1.2.2011.

Expediente: MA/CE3/00002/2005 (fecha solicitud: 12.1.2005).  
Entidad: Asoc. Minusválidos Físicos y Psíquicos Ochavada.  
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 1.2.2011.

Expediente: MA/CE3/00019/2005 (fecha solicitud: 24.1.2005).  
Entidad: Gesmilocu, S.L.  
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 1.2.2011.

Expediente: MA/CE3/00010/2007 (fecha solicitud: 18.1.2007).  
Entidad: Atención a Discapacitados Sol, S.L.  
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 1.2.2011.

Expediente: MA/CE3/00042/2008 (fecha solicitud: 29.1.2008).  
Entidad: Atención a Discapacitados Sol, S.L.  
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 1.2.2011.

Expediente: MA/CE3/00044/2008 (fecha solicitud: 24.1.2008).  
Entidad: Bolexgolf, S.L.L.  
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 1.2.2011.

Expediente: MA/CE3/00089/2008 (fecha solicitud: 27.3.2008).  
Entidad: Bolexgolf, S.L.L.  
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 1.2.2011.

Expediente: MA/CE3/00048/2005 (fecha solicitud: 28.1.2005).  
Entidad: Futura Textiles, S.L.  
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 1.2.2011.

Málaga, 8 de marzo de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente de seguridad de productos en materia de salud que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente de seguridad de productos que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 041/10-D.

Notificado: Keith Martin Thornie.

Último domicilio: Urb. La Cortijera, núm. 87, 29649 Mijas-Costa.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 18 de marzo de 2011.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en la Unidad Técnica de Consumo de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, C/ Luis Montoto, núm. 87-89, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 276/10 JBS.

Notificado: Reifs División Construcción, S.L.

Último domicilio: Augusto Peyré, s/n, Ed. Olalla, 1.º 3, 41020, (Sevilla).

Se notifica: Resolución Pecuniaria.

Núm. Expte.: 344/10 FAD.

Notificado: Juan Rodríguez Parreira.

Último domicilio: P. de Casablanca, 36, 46185, Pobl. de Vallbona (Valencia).

Se notifica: Resolución Pecuniaria.

Núm. Expte.: 359/10 FAD.

Notificado: M.<sup>a</sup> Luisa García Díaz (Inmosol).

Último domicilio: Los Rosales, 3, 41927, Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Se notifica: Resolución Pecuniaria.